PRIMEROS ANEXOS:

1: RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Carta de presentación de la documentación
- Inhabilidades e incompatibilidades.

I. CAPACIDAD JURIDICA:

- Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.
- Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.
  - Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes.
- Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).
- Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).
- Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública – Persona Jurídica y sus soportes. (HV-Rep. legal- y sus soportes. (Personería jurídica, Rut Rep.-legal-constancia proveedor Icbf. SecopII)
- Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.
- Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad que se vaya a desarrollar.
- Certificación de cuenta bancaria.
  - Redan.
  - Abono en cuenta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267121958

PIB
14:38:43

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE identificado(a) con NIT número 9007328398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267121745

PIB
14:36:57

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102889959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE

Fecha expedición: 2025/03/26 - 09:18:24 **** **Recibo No.** S000682346 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250326-0027
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN sVmM3JAPjg

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900732839-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506754
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 15 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 210,563,210.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 23A 15 37 BARRIO MOCHILA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125011996
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2722322
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ffundesucre@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 23A 15 37 BARRIO MOCHILA
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO : ffundesucre@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ffundesucre@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : O8423 - ORDEN PUBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12455 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20140704	COMERCIANTE	SINCELEJO	RE01-12589	20140704
AC-03	20190103	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-19455	20190124

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, FUNDACIÓN, PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO O CONTRATOS DE CUALQUIER ÓRGANO INVESTIGATIVO, ESTUDIO TÉCNICO, Y CULTURAL COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NINOS, NINAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PARA SUS FAMILIAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO - CIP Y ESPECIALIZADO Y HOGARES DE PASO ESTABLECIDOS POR LA LEY DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006). PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS TRANSITORIOS AL MENOR INFRACTOR &NDASH; CETRA. DISENO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS ÁREAS DE: A. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO B. INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA C. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO D. EDUCACIÓN E. CAPACITACIÓN F. DISENO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. DIRIGIR, ORGANIZAR Y EJECUTAR CAPACITACIONES EN TEMAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD TANTO A PERSONAS JURÍDICAS COMO NATURALES DEL ORDEN LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS, ADQUIRIR, GRABAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS Y REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES. EL DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CREAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DE BIBLIOTECA, PROYECTOS DE FORMACIÓN CIUDADANA, AGROPECUARIO Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A MADRES CABEZA DE FAMILIA, MADRES COMUNITARIAS, MADRES FAMI Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVA A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. BRINDAR ASESORÍA DE TIPO TÉCNICO Y CIENTÍFICO EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NINOS, NINAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PARA SUS FAMILIAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO - CIP Y ESPECIALIZADO Y HOGARES DE PASO ESTABLECIDOS POR LA LEY DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006). PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS TRANSITORIOS AL MENOR INFRACTOR - CETRA. DISENO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS ÁREAS DE: A. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO B. INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA C. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO D. EDUCACIÓN E. CAPACITACIÓN F. DISENO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. DIRIGIR, ORGANIZAR Y EJECUTAR CAPACITACIONES EN TEMAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD TANTO A PERSONAS JURÍDICAS COMO NATURALES DEL ORDEN LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN CONTRA DE MATONEO O BULL YING. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL POS CONFLICTO. DISENO, FORMULACIÓN, ASESORÍA, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS, DESPLAZADOS, Y POBLACIÓN VULNERABLE. DISENO, FORMULACIÓN, ASESORÍA, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS Y PROYECTOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ELABORACIÓN DE CATRASTOS Y CATRASTOS DE INVENTARIOS DE REDES DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. FORMULACIÓN, SEGUIMIENTOS, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA. FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMA DE RIEGO, ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. DISENO, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍAS Y

EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE INVOLUCREN OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES. DISENO, FORMULACIÓN, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTO QUE INVOLUCREN LA RECREACIÓN, LA LÚDICA, LA LECTURA Y EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE. ASESORÍA Y CONSULTORÍA A LAS EPS, E.S.E Y EPS DEL SECTOR SALUD. DISENO, FORMULACIÓN, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. DISENO, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTO Y PROGRAMAS DE CERO A SIEMPRE. PROMOVER Y DEFENDER LA AUTONOMÍA CULTURAL, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ. EJECUTAR Y FORMULAR PROGRAMAS DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. GESTIONAR Y CONTRATAR PROGRAMAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA. DISENO, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA. ACOMPANAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. DISENO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE SALUD TERRITORIAL. DISENO Y FORMULACIÓN DE PLANES COMUNITARIO DE TIPO CULTURAL EN GENERACIÓN DE EMPLEO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITACIÓN, DIGITALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS. DISENO DE LIBROS, REVISTA DE APOYO PEDAGÓGICOS, LÚDICOS Y REPRODUCCIÓN DE PAPELERÍA. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA INTEGRAL Y APOYO O ACOMPANAMIENTO EN PLANES, PROYECTOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS SOCIALES Y CULTURALES. ELABORAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES EN GENERAL. BRINDAR ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTOTERRITORIAL, PLANES AMBIENTALES, PLANES DE MANEJO AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. FORMULACIÓN, DISENO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTOS DE PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. FORMULACIÓN, DISENO, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS, ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN PRO DE LA NINEZ, ADULTOS MAYORES, DESPLAZADOS, POBLACIÓN AFRO, INDÍGENAS Y POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL. FORMULACIÓN, DISENO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMUNITARIA. DISENO, FORMULACIÓN, ACOMPANAMIENTOS Y EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS NUTRICIONALES, PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SALUD MENTAL. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTOS, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. ASESORÍA PARA EL DISENO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ENTES TERRITORIALES. ASESORÍA EN CIVISMO, CONVIVENCIA VECINAL Y O BARRIAL Y LA DIGNIFICACIÓN DEL COMPONENTE COMUNITARIO. ADQUISICIÓN DE TERRENOS CONSIDERADOS APTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL O DE OTRO TIPO. LAS DEMÁS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN Y QUE TAMBIÉN PUEDAN DESARROLLAR DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL. LOS ANTERIORES FINES SE REALIZARÁN POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE DIRECTAMENTE EN CENTROS PROPIOS O AJENOS, CONCEDIENDO AYUDAS ECONÓMICAS, OTORGANDO SUBVENCIONES A INSTITUCIONES, PARTICIPANDO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES COINCIDENTES O COMPLEMENTARIAS CON LAS DE LA PROPIA FUNDACIÓN MEDIANTE PUBLICACIONES, EXPOSICIONES Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 1,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN, ESTARÁ CONFORMADA POR: 1. CUOTAS CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS 2. POR LAS DONACIONES DE LOS SOCIOS CONTRIBUYENTES .3. POR AUXILIO QUE RECIBA DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS 4. POR DONACIONES, HERENCIAS C LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MUSKUS CARRIAZO ANDREA MARIA	CC 1,102,855,253

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO

BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA	CC 1,102,889,959

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS MARQUEZ CLAUDIA MARGARITA	CC 1,193,153,395

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO VACANTE	**********

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA	CC 1,102,889,959

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS: 2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LÁ FUNDACIÓN. 3. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL. CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 5. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y EL JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19456 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NARVAEZ VERGARA JHON MARIO	CC 92,538,883	134715

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA	CC 1,102,889,959

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS MARQUEZ CLAUDIA MARGARITA	CC 1,193,153,395

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO VACANTE	**********

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19454 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA	CC 1,102,889,959

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS: 2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LÁ FUNDACIÓN. 3. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL. CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 5. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y EL JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 03 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19456 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NARVAEZ VERGARA JHON MARIO	CC 92,538,883	134715

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $94,422,287
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

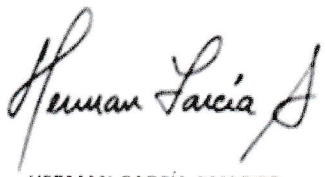
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sVmM3JAPjg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001712906

(415)7707212489984(8020) 000014100171290 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 8 3 9	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 A 15 37 BRR MOCHILA

42. Correo electrónico ffundesucre@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 0 1 1 9 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 5 2 1	8 4 2 3	2 0 1 7 0 3 0 9	8 7 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-03-2025 11:02:01AM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:58 PM horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102889959**

Apellidos y Nombres: **FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2025 04:23:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102889959 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113159650** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.102.889.959 expedida en SINCELEJO, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de SINCELEJO, el día VEINTI SEIS (26) de MARZO de 2025.

Firma
Nombre Xiomara M. Fadul Buelvas
Cédula 1.102.889.959

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:45:56 horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102889959,** Apellidos y Nombres **FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:41 horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102889959,** Apellidos y Nombres **FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDESUCRE**, con NIT **900732839-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267121745

PIB
14:36:57

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102889959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267121958

PIB
14:38:43

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE identificado(a) con NIT número 9007328398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de marzo de 2025, a las 14:41:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007328398
Código de Verificación	900732839825032614413 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de marzo de 2025, a las 14:40:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102889959
Código de Verificación	1102889959250326144037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Sincelejo, 27 de marzo de 2025

El suscrito Revisor Fiscal **JHON MARIO NARVAEZ VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía No 92.538.883 y tarjeta profesional de la junta central de contadores No 134715 - T y el representante legal **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, hace saber que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE**, bajo la gravedad de juramento expreso que he o ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

XIOMARA FADUL BUELVAS
Representante legal

JHON MARIO NARVAEZ VERGARA
REVISOR FISCAL
TP NO 134715 - T

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE
Cll23 A # 15 – 37 Barrio Mochila
2729909 – 3125011996
E-mail: ffundesucre@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134715-T



JHON MARIO
NARVAEZ VERGARA
C.C. 92538683

RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/06/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 143746

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.538.883

NARVAEZ VERGARA

APELLIDOS

JHON MARIO

NOMBRES



FIRMA



DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1980

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-FEB-1999 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6561908A96F75DEA3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON MARIO NARVAEZ VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92538883 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 134715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.102.889.959**

FADUL BUELVAS
APELLIDOS

XIOMARA MARGARITA
NOMBRES

Xiomara F. B
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1999**
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-2017 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-2800100-00963722 F-1102889959-20171226 **0058889011A 2** 50693742

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O **DENOMINACIÓN FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE**

SIGLA **FUNDESUCRE** | NIT No. **900732839-8**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTXRO ¿CUÁL? **FUNDACION** | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO SUCRE
MUNICIPIO SINCELEJO	DIRECCIÓN CALLE 23 A No 15-37 BARRIO MOCHILA	
TELÉFONOS 3125011996	FAX 2729909	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR INFRACTOR(CETRA)	2 ADMINISTRAT CENTROS TRANSITORIOS DEL MENOR I NFRACTOR(CETRA)
3 DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SEGUIEMIENTO DEL SG-SST-	4 CAPACIONES Y ENTRENAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALU EN EL TRABAJO
5SUMINISTROS ENTRE OTRAS	6 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE CONSUMO SPA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL-SUCRE	X			30/11/2022	$80.253.120
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL-SUCRE	X			31/07/2022	$129.183.764
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL-SUCRE	X			16/12/2021	$63.929.696.

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO FADUL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BUELVAS	NOMBRES XIOMARA MARGARITA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. PASAPORTE	NÚMERO 1.102.889959	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado [ ]
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ ILIMITADAMENTE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Xiomara F B | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO MARZO-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O **DENOMINACIÓN FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE**

SIGLA **FUNDESUCRE** | NIT No. **900732839-8**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTXRO ¿CUÁL? **FUNDACION**

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO SUCRE
MUNICIPIO SINCELEJO	DIRECCIÓN CALLE 23 A No 15-37 BARRIO MOCHILA	
TELÉFONOS 3125011996	FAX 2729909	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROTECCION INTEGRAL DEL MENOR INFRACTOR(CETRA)	2 ADMINISTRAT CENTROS TRANSITORIOS DEL MENOR I NFRACTOR(CETRA)
3 DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SEGUIEMIENTO DEL SG-SST-	4 CAPACIONES Y ENTRENAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALU EN EL TRABAJO
5SUMINISTROS ENTRE OTRAS	6 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE CONSUMO SPA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL-SUCRE	X			30/11/2022	$80.253.120
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL-SUCRE	X			31/07/2022	$129.183.764
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL-SUCRE	X			16/12/2021	$63.929.696.

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO FADUL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BUELVAS	NOMBRES XIOMARA MARGARITA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. PASAPORTE	NÚMERO 1.102.889959	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X [ ] Apoderado [ ]
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ ILIMITADAMENTE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Xiomara F B | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO MARZO-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001712906

(415)7707212489984(8020) 000014100171290 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 2 8 3 9	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 A 15 37 BRR MOCHILA

42. Correo electrónico ffundesucre@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 0 1 1 9 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 5 2 1	8 4 2 3	2 0 1 7 0 3 0 9		8 7 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019, se notificó ante la Profesional Especializada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Sucre **MELISSA MOLINA DE LA OSSA**, la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre)**, en calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8**, del contenido de la Resolución N° **0219 de 13 de Febrero de 2019**, por medio de la cual se otorga Personería Jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a Fundación para el desarrollo social y Sostenible de Sucre, identificada con NIT 900732839-8.

El Despacho deja constancia de la entrega de copia autentica y gratuita de la Resolución que se notifica, advirtiéndole que podrán proponerse por escrito y de manera personal ante el director de la Regional Sucre, recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El notificado manifiesta que renuncia a términos de ejecutoria del Acto Administrativo.

XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS
C.C N° 1.102.889.959 de Sincelejo (Sucre)
La Notificada

MELISSA MOLINA DE LA OSSA
Quien Notifica

Dirección Regional
Transv. 27C No 27 A -21.

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

PBX: 2800705
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0219 15 FEB 2019

"POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y SE EFECTÚA RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, IDENTIFICADA CON NIT N° 900732839-8".

EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979 compilado en el Decreto 1084 de 2015, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 3435 y 9555 de 2016; Resolución 7447 del 29 de agosto de 2017, y.

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece, que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resoluciones 3435 y 9555 de 2016, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y SE EFECTÚA RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, IDENTIFICADA CON NIT N° 900732839-8".

servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8**, entidad sin ánimo de lucro, mediante oficio E-2019-044650-7000, a través de la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre),** en calidad de representante legal de la entidad en mención, solicitó Reconocimiento de Personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante oficio S-2019-059359-7000, **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE** fue requerida con el fin de complementar la solicitud elevada ante esta entidad, el requerimiento fue atendido y los documentos faltantes remitidos a través de oficio radicado bajo el número E-2019-056958-7000.

Que según Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019 se reunieron los miembros de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8**, con el objetivo de elegir los nuevos miembros de la Junta Directiva, elegir al nuevo revisor fiscal y reformar de estatutos con ocasión de la ampliación de objeto social.

Que según consta en Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019 , la junta directiva de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8** para el periodo comprendido desde el 3 de Enero de 2019 hasta el 3 de Enero de 2024, está conformada de la siguiente manera: Presidente señora XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre), Secretaria señora CLAUDIA MARGARITA BUELVAS MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.193.153.395 expedida en Plato (Magdalena), Tesorera señora ANDREA MARÍA MUSKUS CARRIAZO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.855.253 expedida en Sincelejo (Sucre).

Que según lo enunciado en el Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019, fue elegido como Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** el señor JHON MARIO NARVÁEZ VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía número 92.538.883 expedida en Sincelejo (Sucre) y Tarjeta Profesional 134715-T, expedida por la Junta Central de Contadores.

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y SE EFECTÚA RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, IDENTIFICADA CON NIT N° 900732839-8".

servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8**, entidad sin ánimo de lucro, mediante oficio E-2019-044650-7000, a través de la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre),** en calidad de representante legal de la entidad en mención, solicitó Reconocimiento de Personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante oficio S-2019-059359-7000, **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE** fue requerida con el fin de complementar la solicitud elevada ante esta entidad, el requerimiento fue atendido y los documentos faltantes remitidos a través de oficio radicado bajo el número E-2019-056958-7000.

Que según Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019 se reunieron los miembros de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8**, con el objetivo de elegir los nuevos miembros de la Junta Directiva, elegir al nuevo revisor fiscal y reformar de estatutos con ocasión de la ampliación de objeto social.

Que según consta en Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019 , la junta directiva de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8** para el periodo comprendido desde el 3 de Enero de 2019 hasta el 3 de Enero de 2024, está conformada de la siguiente manera: Presidente señora XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre), Secretaria señora CLAUDIA MARGARITA BUELVAS MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.193.153.395 expedida en Plato (Magdalena), Tesorera señora ANDREA MARÍA MUSKUS CARRIAZO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.855.253 expedida en Sincelejo (Sucre).

Que según lo enunciado en el Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019, fue elegido como Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** el señor JHON MARIO NARVÁEZ VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía número 92.538.883 expedida en Sincelejo (Sucre) y Tarjeta Profesional 134715-T, expedida por la Junta Central de Contadores.

RESOLUCIÓN No. 213

"POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y SE EFECTÚA RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, IDENTIFICADA CON NIT N° 900732839-8".

Que la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre),** en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** aportó Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo el 29 de Enero de 2019, documento en el que se enuncia la existencia de un cargo vacante dentro de la Junta Directiva.

Que Según concepto emitido por parte del grupo jurídico y una vez estudiados y verificados los soportes documentales allegados por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** entre ellos el Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos mencionado en el inciso que precede, se pudo establecer que este cumple con los requisitos establecidos por la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 3435 y 9555 de 2016.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 9 y 10 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 3435 y 9555 de 2016.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica y, en el mismo orden, efectuar reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF como entidad sin ánimo de lucro, a **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** con domicilio en Sincelejo (Sucre) en la Calle 23 A N° 15-37 Barrio Mochila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscríbase como Representante Legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** a la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre),** teniendo en cuenta lo consignado en Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019 y Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo el 29 de Enero de 2019.

RESOLUCIÓN No. 0219

"POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y SE EFECTÚA RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, IDENTIFICADA CON NIT N° 900732839-8".

Que la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre),** en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** aportó Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo el 29 de Enero de 2019, documento en el que se enuncia la existencia de un cargo vacante dentro de la Junta Directiva.

Que Según concepto emitido por parte del grupo jurídico y una vez estudiados y verificados los soportes documentales allegados por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** entre ellos el Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos mencionado en el inciso que precede, se pudo establecer que este cumple con los requisitos establecidos por la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 3435 y 9555 de 2016.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 9 y 10 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 3435 y 9555 de 2016.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica y, en el mismo orden, efectuar reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF como entidad sin ánimo de lucro, a **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** con domicilio en Sincelejo (Sucre) en la Calle 23 A N° 15-37 Barrio Mochila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscríbase como Representante Legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** a la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre),** teniendo en cuenta lo consignado en Acta de Reunión Extraordinaria N° 003 de fecha 3 de Enero de 2019 y Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo el 29 de Enero de 2019.

Dirección Regional
Transv 27C No 27ª -21.
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
PBX: 2800705
www.icbf.gov.co

RESOLUCIÓN No. 2719

"POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y SE EFECTÚA RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, IDENTIFICADA CON NIT N° 900732839-8".

ARTICULO TERCERO: Reconózcase la Junta Directiva de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para el período comprendido desde** el 3 de Enero de 2019 hasta el 3 de Enero de 2024, órgano directivo conformado de la siguiente manera: Presidente señora XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.889.959 expedida en Sincelejo (Sucre), Secretaria señora CLAUDIA MARGARITA BUELVAS MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.193.153.395 expedida en Plato (Magdalena) y Tesorera señora ANDREA MARÍA MUSKUS CARRIAZO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.855.253 expedida en Sincelejo (Sucre). Igualmente reconózcase como Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, al señor** JHON MARIO NARVÁEZ VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía número 92.538.883 expedida en Sincelejo (Sucre) y Tarjeta Profesional 134715-T, expedida por la Junta Central de Contadores.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente del contenido del presente Acto Administrativo, a la Representante Legal o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** informándole que contra la misma procede únicamente el recurso de Reposición, ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución establece a **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8,** la obligación de cancelar un impuesto de timbre de conformidad con el Estatuto Tributario Libro IV, Impuesto de Timbre Nacional, Titulo II actuaciones gravadas y sus tarifas Artículo 523 No. 6 y Resolución 15013 del 6 de diciembre de 2007, UVT Dirección Impuesto y Aduanas Nacionales, suma que deberá ser consignada a favor del ICBF, cuyo recibo será allegado al Grupo Jurídico del ICBF Regional Sucre.

RESOLUCIÓN No. 0219 DE 2019

"POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA Y SE EFECTÚA RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, IDENTIFICADA CON NIT N° 900732839-8".

ARTÍCULO SEXTO: Una vez en firme la presente Resolución archívese en la carpeta que reposa en la oficina del Grupo Jurídico del ICBF Sucre.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publicar la presente resolución en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

Dada en Sincelejo a los 25 FEB 2019

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FELIX ARMANDO DOMINGUEZ URUETA
Director (E) Regional Sucre

Proyectó: Melissa Molina/P.E. Grupo Jurídico
Revisó: Ana Karina Díaz. Coordinadora Grupo Jurídico

58200

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL SUCRE

CERTIFICA:

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF, modificada y adicionada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017, estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias defuncionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollarel programa de adopción internacional.

Que según los archivos y base de datos que reposan en el Grupo Jurídico de la Regional Sucre del ICBF, **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8,** entidad sin ánimo de lucro adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuenta con Personería Jurídica reconocida por el ICBF a través de Resolución No. **0219 de febrero 13 de 2019.**

Que en consulta efectuada en RUES el 24 de diciembre de 2024, se verificó que ostenta la calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE** identificada con **NIT 900732839-8,** la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.102.889.959** expedida en Sincelejo (Sucre).

Que fueron consultados los antecedentes fiscales y disciplinarios de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8,** así como los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y antecedentes en el Registro Nacionalde Medidas Correctivas-RNMC de la señora

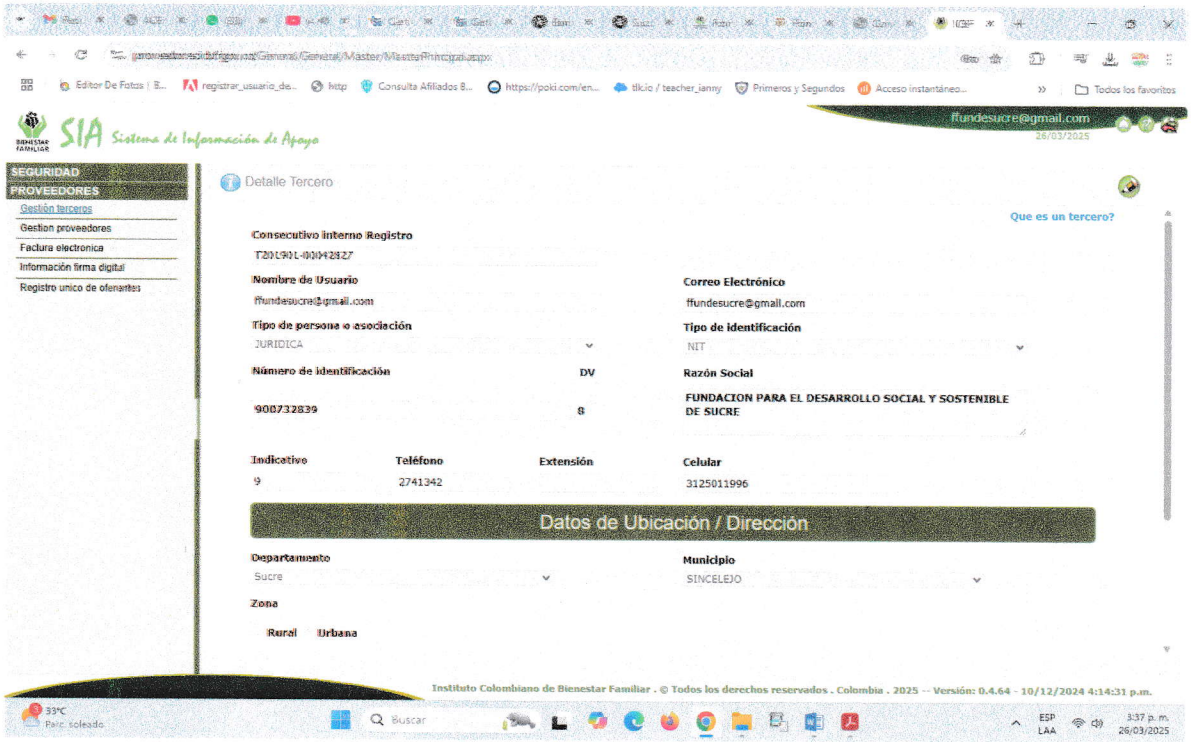
XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.102.889.959** expedida en Sincelejo (Sucre), evidenciándose que hasta la fecha no existe contra la entidad o contra la representante legal sanción alguna.

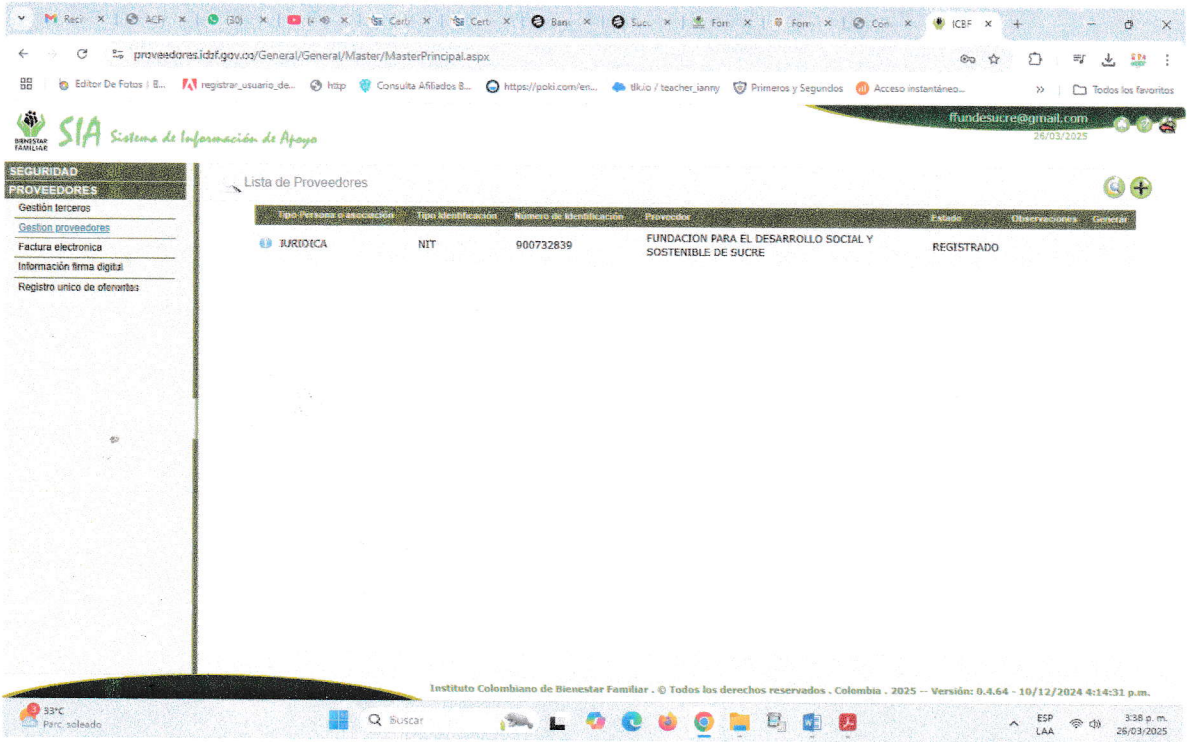
La presente certificación se expide por solicitud de la abogada contratista del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Sucre, KARINA ISABEL MARTÍNEZ DÍAZ.

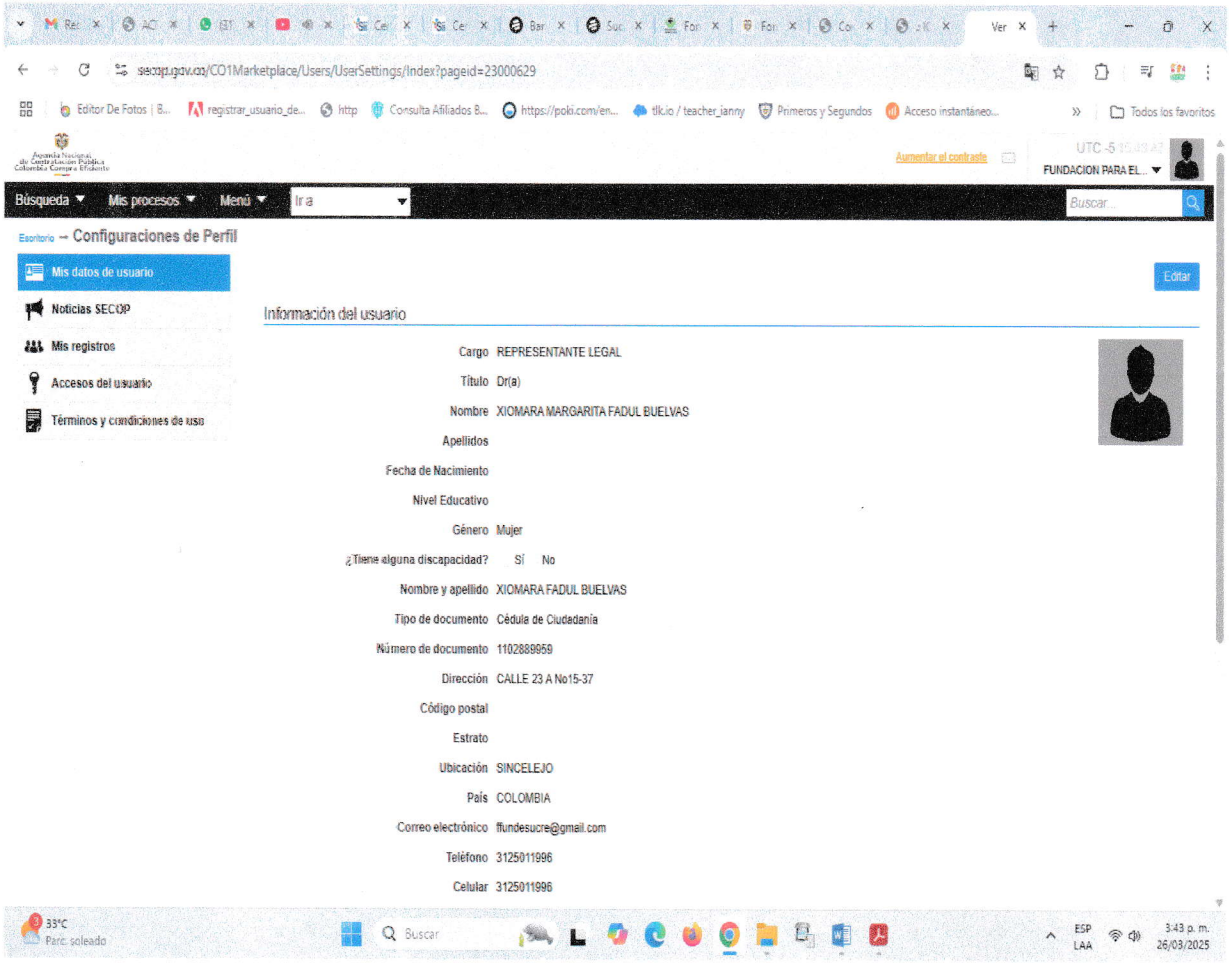
Dada en Sincelejo, el día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024.

NEIVER DE JESÚS OSPINO MERCADO
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Sucre

Proyectó: Melissa M. /P.E. Grupo Jurídico.


SIA Sistema de Información de Apoyo
ffundesucre@gmail.com
26/03/2025
SEGURIDAD
PROVEEDORES
Gestión terceros
Gestion proveedores
Factura electronica
Información firma digital
Registro unico de oferentes
Detalle Tercero
Que es un tercero?
Consecutivo interno Registro
T20190L000428127
Nombre de Usuario
ffundesucre@gmail.com
Correo Electrónico
ffundesucre@gmail.com
Tipo de persona o asociación
JURIDICA
Tipo de identificación
NIT
Número de identificación
900732839
DV
8
Razón Social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE
Indicativo
9
Teléfono
2741342
Extensión
Celular
3125011996
Datos de Ubicación / Dirección
Departamento
Sucre
Municipio
SINCELEJO
Zona
Rural
Urbana
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2025 -- Versión: 0.4.64 - 10/12/2024 4:14:31 p.m.


proveedores.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx
SIA Sistema de Información de Apoyo
ffundesucre@gmail.com
26/03/2025
SEGURIDAD
PROVEEDORES
Gestión terceros
Gestion proveedores
Factura electronica
Información firma digital
Registro unico de oferentes
Lista de Proveedores
Tipo Persona o asociación
Tipo Identificación
Número de Identificación
Proveedor
Estado
Observaciones
Generar
JURIDICA
NIT
900732839
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE
REGISTRADO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2025 -- Versión: 0.4.64 - 10/12/2024 4:14:31 p.m.


Ver
secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=23000629
Aumentar el contraste
FUNDACION PARA EL...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo REPRESENTANTE LEGAL
Título Dr(a)
Nombre XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nivel Educativo
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? SÍ No
Nombre y apellido XIOMARA FADUL BUELVAS
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1102889959
Dirección CALLE 23 A No15-37
Código postal
Estrato
Ubicación SINCELEJO
País COLOMBIA
Correo electrónico ffundesucre@gmail.com
Teléfono 3125011996
Celular 3125011996
33°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
3:43 p. m.
26/03/2025

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267121958

PIB
14:38:43

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE identificado(a) con NIT número 9007328398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de marzo de 2025, a las 14:41:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007328398
Código de Verificación	9007328398250326144135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Fadul	Bueno	Yiomara Margarita

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.102.897.959

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 11 AÑO 1999

PAÍS: Colombia

DEPTO: Suaz

MUNICIPIO: Sincelejo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 13 # 16 Z 40

PAÍS: Colombia DEPTO: Suaz

MUNICIPIO: Sincelejo

TELÉFONO: 3125011995 EMAIL: FFundesva@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachilla Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2016
				X				X		X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		Medico	05	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clinica Sonadora		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	Sincelejo	—

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
—	DÍA 15 MES 01 AÑO 2025	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico General	Asistencial	B. la Ford.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo 27 Marzo 2025

Xiomara F.B

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14895534294

(415)7707212489984(8020) 000001489553429 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 8 9 9 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 8 9 9 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FADUL	BUELVAS	XIOMARA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 16 C 40 BRR 20 DE JULIO

42. Correo electrónico: ffundesucre@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 1 4 1 5 5 0	3 1 2 5 0 1 1 9 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 2 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-03-2025 11:26:38AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.102.889.959**

FADUL BUELVAS

APELLIDOS

XIOMARA MARGARITA

NOMBRES

Xiomara F. B

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1999**

SINCELEJO
(SUCRE)

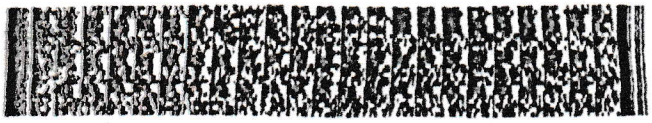
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-2017 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2800108-00963722 F-1102889959-20171226 0058889011A 2 50693742

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267121745

PIB
14:36:57

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102889959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de marzo de 2025, a las 14:40:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102889959
Código de Verificación	1102889959250326144037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:58 PM horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102889959**

Apellidos y Nombres: **FADUL BUELVAS XIOMARA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2025 04:23:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102889959 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113159650** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE-FUNDESUCRE

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, Identificada con cedula de ciudadanía. 1.102.889.959. de Sincelejo, Actualmente es la Representante Legal de la Fundación, Mediante Acta número 03 de 03 de enero de 2019 de Asamblea de Asociados registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, bajo el número 19454 del 1 del registro de Entidades sin ánimo de lucro el 24 de enero de 2019. Tiene facultades ilimitadas como se registra en los estatutos vigentes en el artículo 25. ítems 4. "El presidente de la FUNDACION queda autorizado para la celebración de contratos sin limitación de cuantías que contribuyan al cumplimiento del objeto de la fundación"

Se expide esta Certificación para El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Sucre - en la ciudad de Sincelejo a los 27 días del mes de marzo año 2025.

Atentamente,

CLAUDIA M BUELVAS MARQUEZ.
Secretaria General Junta Directiva-FUNDESUCRE.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE
Cll23 A # 15 – 37 Barrio Mochila
2722322 – 3125011996
E-mail: ffundesucre@gmail.com

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Sincelejo, a los seis (6) días del mes de julio de 2024, se notificó ante la Profesional Especializada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Sucre **MELISSA MOLINA DE LA OSSA**, la señora **XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.102.889.959** expedida en Sincelejo (Sucre), en calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8**, del contenido de la **Resolución No. 0165 de 6 de julio de 2024,** *"Por la cual se resuelve una solicitud de renovacion de licencia de funcionamiento a favor de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para la operación de la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA".*

El Despacho deja constancia de la entrega a la notificada de copia auténtica y gratuita de la Resolución que se notifica, advirtiéndole que podrá interponer por escrito y de manera personal ante la Directora (e) del ICBF Regional Sucre, Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificada manifiesta que renuncia a los términos de ejecutoria del Acto Administrativo.

XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS
C.C No. 1.102.889.959 de Sincelejo
La Notificada

MELISSA MOLINA DE LA OSSA
Profesional Especializado Grupo Jurídico
ICBF Regional Sucre
Quien Notifica

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. **0165 06 JULIO 2024**

"Por la cual se resuelve una solicitud de renovacion de licencia de funcionamiento a favor de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para la operación de la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA".

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL SUCRE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

designada para tal fin mediante Resolución No. 1627 del 18 de abril de 2024, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 7 de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Ley 1098 de 2006, Decreto 0987 de 2012 y Resolución No. 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017,

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 establece que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF o sin ella, que aún con autorización de los padres o representantes legales alberguen o cuiden a niños, niñas o adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado.

Que de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF como ente rector, coordinador y articulador, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF que prestan servicios de protección a los niños, niñas y adolescentes o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. **0165 06 JULIO 2024**

"Por la cual se resuelve una solicitud de renovacion de licencia de funcionamiento a favor de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para la operación de la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA".

Que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Cecilia de la Fuente de Lleras, le están asignadas entre otras funciones, asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimiento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El inciso 2 del artículo 16 del Código de la Infancia y la Adolescencia señala: *"(...) compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción".*

Que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Calle 23 A No. 15-37 Barrio Mochila de Sincelejo (Sucre), cuenta con personería jurídica reconocida mediante **Resolución No. 0219 de febrero 13 de 2019,** acto administrativo proferido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Sucre.

Que mediante oficio de fecha 7 de mayo de 2024 radicado bajo el número **20245840000021202, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8**, a través de su Representante solicitó ante esta Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, la renovación de la Licencia de Funcionamiento Inicial para prestar el

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. **0165 06 JULIO 2024**

"Por la cual se resuelve una solicitud de renovacion de licencia de funcionamiento a favor de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para la operación de la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA".

servicio en **la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA**.

Que mediante comunicación electrónica se solicitó a **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8,** complementar y subsanar los requisitos correspondientes a los componentes legal, financiero y técnico-administrativo, como lo contempla la Resolución No. 3899 de 8 de septiembre de 2010, modificada y adicionada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017.

Que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE** identificada con **NIT 900732839-8,** aportó los soportes documentales faltantes.

Que el 12 de junio de 2024 los integrantes del equipo interdisciplinario realizaron visita a las instalaciones en donde presta el servicio **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Calle 23 A No. 15-37 Barrio Mochila de Sincelejo (Sucre), con el fin de realizar verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos-administrativos.

Que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE** identificada con **NIT 900732839-8,** cumple con los requisitos exigidos en los artículos 12, 15, 16, 17 y 18 de la Resolución No. 3899 de 8 de septiembre de 2010, modificada y adicionada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017.

Que, como consecuencia de la visita efectuada y la revisión documental de requisitos legales, financieros y técnico-administrativos, los profesionales que integran el Equipo

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. **0165 06 JULIO 2024**

"Por la cual se resuelve una solicitud de renovacion de licencia de funcionamiento a favor de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para la operación de la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA".

Interdisciplinario de Licencias de Funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Sucre emitieron **CONCEPTO FAVORABLE** acerca de la renovación de la Licencia de Funcionamiento Bienal para prestar servicios en **la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA, con el fin de brindar atención a la siguiente población:**

Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, aprehendidos en flagrancia o por orden judicial de acuerdo con el artículo 191 de la Ley 1098 de 2006. Permanecen máximo hasta treinta y seis (36) horas.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar la Licencia de Funcionamiento Bienal a favor de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8**, entidad con Personería Jurídica reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Sucre a través de **Resolución No. 0219 de febrero 13 de 2019, con capacidad instalada de 15 cupos,** para su sede operativa y administrativa ubicada en la Calle 23 A No. 15-37 Barrio Mochila del Municipio de Sincelejo (Sucre), con el fin de desarrollar **la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA, cuyo objeto es brindar atención a la siguiente población:**

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. **0165 06 JULIO 2024**

"Por la cual se resuelve una solicitud de renovacion de licencia de funcionamiento a favor de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para la operación de la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA".

> **Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, aprehendidos en flagrancia o por orden judicial de acuerdo con el artículo 191 de la Ley 1098 de 2006. Permanecen máximo hasta treinta y seis (36) horas.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese copia de la presente Resolución de manera permanente durante la vigencia, y en lugar visible de la sede operativa y administrativa de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8**, ubicada en la Calle 23 A No. 15-37 Barrio Mochila del Municipio de Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO TERCERO: Advertir que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE,** identificada con **NIT 900732839-8,** queda sometida a las normas legales que regulan **la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA, cuyo objeto es brindar atención a la siguiente población:**

> **Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, aprehendidos en flagrancia o por orden judicial de acuerdo con el artículo 191 de la Ley 1098 de 2006. Permanecen máximo hasta treinta y seis (36) horas.**

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Conténcioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. **0165 06 JULIO 2024**

"Por la cual se resuelve una solicitud de renovacion de licencia de funcionamiento a favor de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, identificada con NIT 900732839-8, para la operación de la Modalidad de Atención a Medidas y Sanciones Privativas de la Libertad Centro Transitorio-CETRA".

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente del contenido del presente acto administrativo a la representante legal de la entidad o a quien haga sus veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 y S.S. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez en firme la presente resolución archívese en la carpeta que reposa en la oficina del Grupo Jurídico del ICBF Regional Sucre.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dada en Sincelejo (Sucre) el día **06 JULIO 2024**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

AIBINIA PATRIS BONNETT PALACIO
Directora (e) ICBF Regional Sucre

Proyectó	Melissa Molina De La Ossa – Profesional Especializado Grupo Jurídico		05/07/2024
Revisó	Neiver de Jesús Ospino Mercado - Coordinador Grupo Jurídico		05/07/2024
Revisó	José Miguel Paez Meza-Abogado Contratista Dirección Regional		05/07/2024

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

Sincelejo, 27 de marzo de 2025

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE**, identificado con nit **900732839**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	Número Producto	Estado
CUENTA AHORROS	506-000080-88	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102889959 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 11:12 AM

Código Verificación: **6K23PUY1EZ**

Válida hasta: **24/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO 7
FORMATO DE AUTORIZACION DE ABONO EN CUENTA

FORMATO DE ABONO EN CUENTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA O TITULAR DE LA CUENTA		FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE	
NIT: X CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT: 900732839-8	CEDULA No	
DIRECCION: CALLE 23 A No. 15-37		CIUDAD: SINCELEJO	
TELEFONO: 3125011996		FAX:	

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	SEÑA LA CON X	TIPO DE CUENTA		NUMERO DE LA CUENTA
		MARQUE CON UNA X		
		AHORROS	CORRIENTE	
BANAGRARIO				
BANCOLOMBIA	X	X		506-000080-88
DAVIVIENDA				
OTROS				

Por medio del presente documento autorizo al ICBF para que a partir de la fecha los valores a mí (nuestro) favor y en desarrollo de fecha me sean consignados a la cuenta bancaria cuyo número y entidad financiera ha descrito en este formulario.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	XIOMARA M FADUL BUELVAS
FIRMA DEL CONTRATISTA	Xiomara F. B

FECHA:27 MARZO/2025

IMPORTANTE:

- Este formato debe ser diligenciado teniendo en cuenta firmado simultáneamente con la firma del contrato que se suscribe
- Anexar certificación de la entidad bancaria donde el contratista tiene la cuenta